



AUTO INTERLOCUTORIO

2018-00249-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A
EJECUTADO: JULIAN ALBERTO ARTEAGA FLOREZ
RADICACIÓN: 6300140030082018-00249-00

Revisado memorial presentado por el señor **MAURICIO ANGULO SÁNCHEZ**, quien actúa como representante legal de la persona jurídica **QNT S.A.S.**, identificada con el Nit. 901.187.660-2, en cual solicita se reconozca cesión de crédito efectuada por **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, el despacho **NIEGA** tal pedimento.

Lo anterior, en atención a que la persona que suscribe el contrato de cesión de crédito, en nombre del demandante, **JESSICA PÉREZ MORENO**, manifiesta actuar según poder otorgado en escritura pública Número 4874 del 18 de mayo de 2022, conferida en la Notaría 38 del Círculo de Bogotá, más dentro del plenario no se observa dicho documento, con su respectiva constancia de vigencia, ni certificado de existencia y representación legal del **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**

Finalmente, se niega solicitud de terminación del proceso presentada por el profesional del derecho **OMAR SEBASTIAN BERNAL SÁCHICA**, por carecer su poderdante de legitimación en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e2be41dbde8fbce927faf0e39e1d090fa66709882c46afa3629dd8af2a78ed5**

Documento generado en 28/06/2023 09:22:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>